

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 7 DE ABRIL DE 2021**

En Valparaíso, a 7 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Trigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Empresas Navieras S.A., bajo la Presidencia accidental del Director Sr. Beltrán Urenda Salamanca, actuando como secretario el Sr. Rodrigo Faura Soletic. Participaron igualmente, mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, el Presidente Sr. José Manuel Urenda Salamanca, así como los Directores señores Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, José Luis Irrarrázaval Ovalle y Franco Montalbetti Moltedo, como asimismo el Gerente General señor Felipe Irrarrázaval Ovalle, todos los que estuvieron permanentemente conectados entre si y con los presentes en la sala, durante todo el transcurso de la asamblea.

PRIMERO. PARTICIPACIÓN.

En primer lugar, deja constancia el Presidente que, tal como se informó en la citación enviada con ocasión de la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, complementada por el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, así como por el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la misma entidad, en la presente asamblea se utilizan medios tecnológicos, en este caso video conferencia, a objeto de permitir la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de su celebración, debido a las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades, producto del brote del Coronavirus o Covid-19, que afecta actualmente al país.

Informa el Secretario, que se encuentran presentes de forma remota los siguientes accionistas o apoderados en representación de los accionistas que se detallan en el punto tercero: señora María Catalina Erlandsen Figueroa y los señores Thomas Dabovich Kliwadenko, Felipe Irrarrázaval Ovalle, Andrés Navarrete Avendaño, Sergio Parot Fernandez, y José Manuel Urenda Salamanca, cada uno de ellos ratificó su participación a viva voz.

SEGUNDO: SISTEMA DE VOTACIÓN

A continuación señala que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, complementada por la antes referida normativa, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de votación a distancia, así como de sistema de papeleta para

los accionistas presentes en la sala. Sin perjuicio de lo anterior, las materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

Explica el Secretario, que para efectos de votación, en aquellos casos en que no exista acuerdo por aclamación y el accionista actúa en forma remota, deberá votar desde una casilla de correo electrónico que identifique la identidad del votante y que sea concordante con el asistente.

Cada vez que el Presidente de la instrucción de votar, el votante enviará un correo electrónico a la casilla de la asamblea. Se proyectará en directo y en forma continua la bandeja de entrada de la casilla que recepciona todos los votos, para que cada accionista revise la recepción del suyo.

Terminado el tiempo de votación, se procederá a la apertura de cada correo y el escrutinio.

La casilla para la Junta de Grupo Empresas Navieras S.A. es naviera@gen.cl

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

Habiendo cumplido con lo indicado precedentemente, se procedió a constituir la Junta.

TERCERO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 5.093.876.545 acciones de las 6.909.829.902 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 73,719 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
DABOVICH KLIWADENKO, THOMAS	-	275.899.558	275.899.558
ERLANDSEN FIGUEROA, MARIA CATALINA	-	146.884.283	146.884.283
FAURA SOLETIC, RODRIGO	-	20.574	20.574
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	-	657.655.970	657.655.970
NAVARRETE AVENDANO, ANDRES	-	417.418.052	417.418.052
PAROT FERNANDEZ, SERGIO	2.000.000	-	2.000.000
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	-	1.752.877.050	1.752.877.050
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	-	1.841.121.058	1.841.121.058
TOTAL ACUERDOS	2.000.000	5.091.876.545	5.093.876.545
PODERES EN BLANCO	-	-	-
TOTAL ASISTENCIA	2.000.000	5.091.876.545	5.093.876.545

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
DABOVICH KLIWADENKO, THOMAS	275.899.558	AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO A	36.110.645
		AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO B	43.684.714
		AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO C	159.153.550
		AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO D	36.950.649
ERLANDSEN FIGUEROA, MARIA CATALINA	146.884.283	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO A	12.493.244
		AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO B	22.299.281
		AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO C	96.055.891
		AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO D	16.035.867
FAURA SOLETIC, RODRIGO	20.574	FAURA SANTOS MILENA	20.574
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	657.655.970	FINVEST S.A.	657.655.970
NAVARRETE AVENDANO, ANDRES	417.418.052	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INV	417.418.052
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	1.752.877.050	INVERSIONES TONGOY S.A.	1.712.179.066
		SEGUROS Y RECLAMOS MARITIMOS LIMITADA	40.697.984
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	1.841.121.058	SERVICIOS E INVERSIONES MARITIMAS SPA	40.697.984
		SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	1.800.423.074

El quórum de acuerdos por tanto es de un 73,719 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco por lo que la asistencia total está representada por 5.093.876.545 acciones equivalente al 73,719 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

CUARTO: CONVOCATORIA

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 23, 25 y 26 de marzo de 2021, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 23 de marzo de 2021, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual;

ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2020 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.gen.cl y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 23 de marzo de 2021. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

QUINTO: ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA JUNTA ORDINARIA.

El Presidente dejó constancia que el Acta de la Trigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2020, se encontraba firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, ésta se debe entender aprobada. Además indicó que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días antes a la Junta y la misma se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

SEXTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.

Explicó el Presidente que, conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, sometía a consideración de la Junta, la Memoria Anual y Balance General de Grupo Empresas Navieras S.A. -GEN- correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Indicó que en la carta del Presidente se hizo un análisis detallado sobre el año recién pasado de la propia GEN y sus filiales, por lo que ofreció la palabra por si algún accionista tenía alguna consulta o comentario. No hubo intervenciones.

SÉPTIMO: BALANCE ANUAL.

Continuó el Presidente señalando que sometía a consideración de la Junta la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2020, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers, cuyo informe se ha puesto en conocimiento

de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores. El Balance arroja una utilidad de US\$6.694.207,73 para el ejercicio 2020.-

El Presidente indicó que el año 2020 fue el décimo segundo año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad del año 2020.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2020.

La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas acordó omitir su lectura y aprobó la Trigésima Octava Memoria Anual y Balance General de Grupo Empresas Navieras S.A. correspondiente al ejercicio 2020. Se deja constancia de que la aprobación anterior se hizo con el voto favorable de A.F.P. Habitat y AFP Provida.

OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO Y PAGO DE DIVIDENDOS

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2020 y el pago de dividendos. Indicó que tal como se indicaba en la citación, el Directorio ha acordado proponer que se reparta un dividendo de US\$0,001736656353 por acción, equivalente a US\$12.000.000, el cual está conformado por un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 de US\$0,000968794865 por acción, equivalente a US\$6.694.207,73 y un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la sociedad de US\$0,000767861488 por acción, equivalente a US\$5.305.792,27.

Se propone pagar el dividendo a contar del 9 de abril de 2021, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.

Con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo, correspondiendo esto a US\$2.008.262,32 y adicionalmente se reparte un 70% de la utilidad como dividendo adicional, equivalente esto a US\$4.685.945,41.-

La Junta por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes y con la expresa votación favorable de los apoderados de AFP Provida y AFP Habitat, aprobaron lo expuesto por el señor Presidente.

NOVENO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2020, y

considerando el pago del dividendo acordado:

Capital Pagado	US\$	148.290.221,62
Acciones propias en cartera	US\$	(218.337,02)
Otras reservas	US\$	8.035.735,19
Ganancias Acumuladas	US\$	208.682.117,46

TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	US\$	364.789.737,25
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	US\$	<u>60.190.703,00</u>
PATRIMONIO TOTAL	US\$	<u>424.980.440,25</u>
=====		

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 es de 0,02146 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,05279 dólares por acción.

DÉCIMO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la trigésima quinta Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado y permitido conforme a las restricciones impuestas por la colocación de bonos.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

El Presidente propuso mantener por un nuevo periodo de 3 años la política antes indicada, lo que fue aprobado por unanimidad, con la expresa votación favorable de AFP Habitat y AFP Provida.

DÉCIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

Manifestó el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2020.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2021, informando que el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers (PwC) como primera opción y a Deloitte como segunda opción.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo a la vista para efectuar esta recomendación, los que serán transcritos al acta de esta asamblea.

Recomendaciones sobre auditores externos:

“El Directorio, por unanimidad, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de PricewaterhouseCoopers –PwC- como auditores externos para el ejercicio 2021 como primera opción en razón del conocimiento que ellos tienen del grupo y, como segunda alternativa a Deloitte dado la reciente cotización de servicios.

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: El año 2020 se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, resultando la más ventajosa en términos económicos Deloitte, sin embargo, las actuales condiciones relacionadas con el COVID-19 en donde un cambio de auditor externo necesariamente requiere de un mayor trabajo del auditor nuevo con personal de las empresas para tomar el debido conocimiento de los negocios y sistemas, no hacen aconsejable este cambio en esta oportunidad. De esta manera, el Directorio sugiere renovar con PwC por el 2021 y el año 2022 evaluar la situación. Las cotizadas el 2020 fueron, Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PwC.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: PwC estimó 5.535 horas en su trabajo anual en la cotización del año 2020 que mantienen para el año 2021, para todo el grupo y asignado personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la V Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo.

Experiencia de la empresa auditora: A este respecto, se estimó que todas las compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo se reconoció que tanto Ernst & Young como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del Grupo, por haber sido auditores externos del Grupo en los últimos 30 años. Actualmente PwC, cumplió su octavo año siendo auditor externo del grupo, e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual del Grupo GEN. Para el socio a cargo, don Guido Licci, el año 2021 será su segundo año

a cargo del proceso, ya que en el 2020 se produjo una rotación en el socio a cargo y ha demostrado ser conocedor de la realidad de GEN.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que PwC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que PwC está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que PwC posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PwC tienen un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor del grupo GEN: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue PriceWaterhouseCoopers, quienes fueron designados en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013, y por tanto han cumplido su octavo año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2020, al hecho de que PriceWaterhouseCoopers ha cumplido ocho años como auditor externo después de haber estado nueve años con Ernst & Young, a sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia de la realidad de GEN, y muy especialmente la situación del país y mundial relacionada con el COVID-19, estima que PwC pondera como la mejor alternativa para el año 2021, seguida de Deloitte.”

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes con la excepción de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A. que votaron en contra, aprobó la proposición del Directorio, de designar a los señores PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el año 2021. En consecuencia, se aprobó la moción del Directorio por un 67,6% de las acciones con derecho a voto.

DÉCIMO SEGUNDO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Señaló el Presidente que corresponde conocer sobre la remuneración del Directorio del ejercicio 2020 y fijar la remuneración del Directorio para el año 2021.

Indicó el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual, páginas 52 y 53. El Directorio en su conjunto percibió una remuneración

durante el año 2020 de MUSD1.087. La remuneración fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas considera para cada Director mensualmente una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2020 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Asimismo, el Presidente, por su dedicación exclusiva al cargo recibió una remuneración de MUSD 892. Informó que el Directorio no incurrió en otros gastos.

Al ofrecer la palabra el Presidente, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes dar por aprobada la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2020 y que para el ejercicio 2021 se mantenga la remuneración en los mismos términos que la del año pasado, es decir se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, y se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2021 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. La Asamblea, por unanimidad, así lo aprobó. Se deja constancia del voto favorable de A.F.P. Habitat y A.F.P. Provida.

DÉCIMO TERCERO: COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO

Señaló el Secretario, que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que conforme a la última elección de Directorio quedó integrado por los señores Radomiro Blas Tomic Errázuriz, Presidente, y los Directores señores José Luis Irrázaval Ovalle y Beltrán Urenda Salamanca.

Este comité se reunió, a lo menos semestralmente y en realidad en muchas más oportunidades, con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

En lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers que incluyó los estados financieros interinos consolidado al 30 de junio de 2020 y los estados financieros consolidado al cierre al 31 de diciembre de 2020, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, hizo una proposición sobre auditores externos y clasificadores de riesgo para el año 2021 y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada. También conoció de la vigencia de los contratos de suministro de servicios con empresas filiales y de los contratos de asesoría financiera, asesoría legal, arriendo de oficinas, arriendo de naves, comisiones financieras, y avales otorgados, los que se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado. También estudió por encargo del Directorio, la recomendaciones de control interno emitidas por los auditores externos.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2020, fueron establecidos en la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme a los mínimos que establece el artículo 50

bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité no incurrió en otros gastos.

Señaló que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2021 y su presupuesto. Aclaró que conforme al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de este Comité, será fijada anualmente en junta ordinaria de accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. Informó también que la Comisión para el Mercado Financiero mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.-

A base de lo anterior, el Presidente propuso como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló, lo que en la práctica significa la cantidad de 18,67 UF mensuales por integrante más el presupuesto que queda entonces en 672,12 UF por el año. La Junta, por unanimidad, así lo aprobó. Se deja constancia del voto favorable de A.F.P. Habitat y A.F.P. Provida.

El señor Jose Manuel Urenda intervino para informar que se debe agregar como temas llevados adelante por este Comité, el estudio, análisis, planificación y puesta en marcha de la función de Auditoría Interna en el grupo, de manera corporativa y con sólidas bases, para lo cual se contó con la colaboración de la asesoría de Deloitte Chile. En todo esto el Comité tuvo un papel muy destacado, en especial su Presidente don Blas Tomic.

DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2021.-

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente. Para el 2021 se propone utilizar un diario electrónico, que es más económico, sugiriendo al diario El Libero, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen. Se deja constancia del voto favorable de A.F.P. Habitat y A.F.P. Provida.

DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-

Indicó el Presidente que al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que durante el año 2020 no han existido nuevos contratos en que algún miembro del Directorio pueda tener interés, manteniéndose los contratos vigentes con el Director don Francisco Gardeweg Ossa por asesoría financiera y Urenda & Cía. por asesoría legal, por UF 2.800,80 y UF 466,87 anuales, respectivamente. No hubo durante el ejercicio 2020 otro tipo de contratos en que un Director o los Gerentes de la sociedad hayan efectuado negocio con

ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas son de tipo administrativo, se basan en condiciones de mercado y han sido debidamente expuestas en notas a los estados financieros, Nota 9, páginas 133 a la 143 de la Memoria.

DÉCIMO SEXTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar un mínimo de cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados la señora María Catalina Erlandsen Figueroa en representación de AFP Habitat y los señores Thomas Dabovich Kliwadenko en representación de AFP Provida, Jose Manuel Urenda Salamanca, Felipe Irrázaval Ovalle y Sergio Parot Fernández.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello, todo conforme a lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas.

El Presidente ofreció la palabra. Interviene el Gerente don Felipe Irrázaval para agradecer a los accionistas asistentes y comentar que el 2020 fue un año difícil por la pandemia del Covid 19, pero que se ha salido adelante bien, con negocios estables, como son el arriendo de naves, agenciamiento, logística, servicios portuarios. Complicado el área aeropuertos, tanto de concesiones como de servicios aeroportuarios. Cree necesario explicar que los resultados del 2020 se vieron sin duda afectados por lo particular del año que tocó vivir, pero sin embargo el efecto más importante fue por diferencia de cambio, que afectó la foto del balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 2020, con un tipo de cambio bajo al 31 de diciembre de 2020. Este efecto viene por los bonos colocados en UF por GEN y su contabilidad en dólares americanos. Esto no es una pérdida de caja, por eso la proposición de dividendos que hizo el Directorio, y se espera recuperar ese efecto contable en el plazo de duración de los bonos. Destacó como muy positivo el compromiso de los empleados, que siempre han estado dispuestos a apoyar, la relación laboral es muy buena en todas las empresas del grupo.

Entre los aspectos destacados del 2020, como positivo fue que se efectuaron dos colocaciones de bonos a largo plazo, lo que confirma la confianza que el mercado tiene en el grupo. Ello sirvió para refinanciar créditos en mejores condiciones y dar tranquilidad financiera en estos complejos momentos. Desde el punto de vista negativo se debió enfrentar el hundimiento del muelle flotante de la filial Froward en Calbuco, sin embargo se logró recuperar el 99% de lo que contenía el muelle, que era básicamente alimento de salmones y se ha reflatado. Hay seguros comprometidos. Y, por otro lado, una multa aplicada por la Corte Suprema respecto de un caso de corrupción por el servicio carcarrier que tuvo la filial CCNI, hoy CMC. El Tribunal de la Libre Competencia, especializado en estos temas, absolvió de toda culpa a la compañía, sin embargo la Corte Suprema, por un decir de una persona que atestiguó y que se beneficiaba de la delación compensada y por una de las varias acusaciones, estimó lo contrario y finalmente castigó a la compañía con una multa de algo más de 5 millones de dólares

que hubo que pagar.

Solicitó la palabra el señor Andrés Navarrete, para consultar el estado en que se encuentran los casos de las naves Seikongen y Dahpne. El Presidente de la Junta, don Beltrán Urenda, indica que respecto al Seikongen, se trata del hundimiento de una nave tipo Wellboat nueva, ocurrido en el año 2017. Al respecto, la nave tenía dos tipos de seguro, de casco y maquinaria y otro conocido como del P&I, por la responsabilidad civil. Ambos seguros se han concluido mediante mediaciones en buenos términos. En febrero de 2020 se llegó a un acuerdo con los aseguradores de casco y maquinaria con una indemnización pagada de 15 millones de dólares, sobre un monto asegurado de 17 millones de dólares. En noviembre de 2020 se inició la mediación con los aseguradores de P&I, este es un seguro mas complejo porque en este caso no hay una cuantía precisa, uno intenta recuperar el total de los gastos, pero ahí comienza una negociación sobre la validez, oportunidad, monto, etc de cada gasto, que son múltiples. En definitiva se logró recuperar aproximadamente un 60% del total solicitado, lo que generó una indemnización de 14,5 millones de dólares. Con esto se termina completamente el tema de los seguros. Queda pendiente un tema con la Armada, relacionada con una ISA (Investigación Sumaria Administrativa) sobre el accidente que liberó de responsabilidad a CPT por el hundimiento y solo la multó por un derrame de hidrocarburos menor ocurrido con ocasión del reflotamiento.

En relación a Daphne, explicó don Beltrán Urenda que se trata de una nave de 3.100 Teus de capacidad, de propiedad compartida por iguales partes con el operador alemán Dohle, que estaba arrendada. En mayo de 2020 ocurrió una tormenta de arena de noche, en el puerto de Umm Qasr, Irak, que es un puerto que para el atraque la nave debe ingresar por un corredor marítimo, en esas condiciones viene a asistir en la maniobra un remolcador y por las condiciones imperantes ocurrió una colisión entre ambas naves, resultando en el hundimiento del remolcador, afortunadamente sin víctimas personales. Hay una investigación en camino, así como un juicio por responsabilidad civil por la colisión, y en el intertanto, la nave esta arraigada. Complica la situación que el remolcador es de propiedad de la autoridad portuaria de Irak, es decir del Estado. La nave está asegurada y las condiciones del seguro establecen que transcurridos dos meses sin poder disponer de la nave se gatilla la pérdida total constructiva (CTL), lo que significa que el asegurador debiera pagar la nave, que esta asegurada en 17.7 millones por casco y maquinaria, y 6 millones por lo que se denomina "Increased Value" que se gatilla al aceptarse la pérdida total por los aseguradores de casco. Bajo la Póliza de casco está incluida la responsabilidad por colisión. En definitiva el asegurador debiera pagar 23 millones, con lo que se cubre la deuda por la nave y es cercano al valor de mercado de ella en la actualidad. Los aseguradores están tratando de liberar la nave, pero hay un tema de garantías que están negociando. Se genera por tanto una disputa entre los dueños de la nave y el asegurador. El tema esta en manos de abogados alemanes y no se descarta la posibilidad de demandar en la ciudad de Hamburgo. En todo caso, es un buen momento para liberar la nave ya que se están arrendando en 23 mil dólares diarios y valor que hace poco tiempo estaba en 9 mil dólares diarios.

Solicitó la palabra el Gerente General, señor Irarrázaval, para comentar que en cuanto a las naves, las de 9.000 Teu de capacidad, que son cuatro, se les instalaron los filtros denominados Scrubbers y han funcionado bien, con lo cual ellas están con la última tecnología en relación al cuidado del medio ambiente y ahorro de combustible. El costo

de esto lo esta pagando el arrendador, Maersk. En cuanto a las naves tanqueras, informó que la filial CMC agregó una quinta nave en arriendo a ENAP, CMC se transforma así en un actor importante en esta industria. Finalmente en cuanto a las naves de 3.100 Teu de capacidad, que eran tres naves en copropiedad con Dohle, se ha llegado a un acuerdo con el socio para que cada uno se quede con la propiedad completa de una nave y se mantenga la copropiedad de la tercera que es la Daphne. Los valores de arriendo están en buen nivel, viéndose incluso niveles de 25 mil dólares diarios, valores insospechados hace algunos meses.

No hubo otras intervenciones. El secretario consultó a todos los participantes en forma remota si habían estado conectados a satisfacción y cada uno de ellos contestó a viva voz afirmativamente. El Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y no existiendo otro punto que tratar, procedió a levantar la Junta a las 10:58 horas.

Beltrán Urenda Salamanca
Presidente



Rodrigo Faura Soletic
Secretario



Maria Catalina Erlandsen Figueroa
En representación de AFP Habitat

Thomas Dabovich Kliwadenko
En representación de AFP Provida

Sergio Parot Fernandez

Felipe Irarrazaval Ovalle
En representación de Finvest S.A.



José Manuel Urenda Salamanca
En representación de Servicios e Inversiones
Marítimas SPA y Sociedad Nacional de
Valores S.A.

CERTIFICACIÓN

El Presidente y el Secretario certifican que todos y cada uno de los participantes de la presente Junta que lo hicieron mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, y los que estaban en la sala, estuvieron permanentemente conectados entre sí, de forma ininterrumpida y simultánea.



Beltrán Urenda Salamanca
Presidente



Rodrigo Faura Soletic
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Trigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Grupo Empresas Navieras S.A., celebrada el día 7 de abril de 2021.



Felipe Irrázaval Ovalle
Gerente General

Valparaíso, 12 de abril de 2021